

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1636-2022

Con fecha 17-06-2022 08:53:59 hrs, el titular CONSTRUCTORA VILLARRICA LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: RELLENO SANITARIO VILLARRICA
Región: Región de la Araucanía

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-040-2020
Resolución aprueba PdC: 8 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 03-06-2021
Fecha generación PdC electrónico: 30-06-2021
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 17-06-2022
Fiscal instructor: MACARENA SOFIA MELENDEZ ROMAN

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1636-2022
Fecha de envío reporte: 17-06-2022 08:53:58
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 17-06-2021
Fecha de término: 16-06-2023
N° reporte: 5 de 9.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Deficiencias en la captación, control y manejo de lixiviados generados en el relleno, de acuerdo a lo siguiente:

- No se evidencia la existencia de un sistema de tubería perforada, instalada a lo largo de la zanja actual de trabajo, ni sistema de tratamiento de los percolados.
- No haberse calificado como fuente emisora, de acuerdo con el D.S. N° 46/2002, habiéndose constatado en inspección de fecha 26 de junio de 2018 y 4 de julio de 2019, que los lixiviados estaban siendo conducidos mediante una manguera al predio adyacente, pudiendo observarse en esta última inspección, que estos eran depositados en un pozo de tierra sin impermeabilización; y en la inspección de 20 de mayo de 2020 la existencia de líquidos lixiviados en el frente de trabajo, sin contar con impermeabilización y ningún mecanismo o sistema para la conducción o contención temporal que impidan el escurrimiento libre al suelo y a las napas subterráneas. Por su parte, no existen suficientes antecedentes que permitan acreditar que el pozo donde se disponen los lixiviados generados al interior del Relleno, se encuentre impermeabilizado de manera efectiva.

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Actualización e implementación del Plan de Contingencias que incluye un Plan de medidas en caso de derrames o de falla del sistema de lixiviados.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Plan de Contingencias
Subcategoría:	Implementación de planes de contingencias
Fecha Inicio:	20-06-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de contingencias actualizado y en plena aplicación.



Forma de Implementación:	Lo anterior se lleva a cabo por parte de la empresa de Ingeniería y Construcción de Aguas Claras Ltda. La cual fue contratada por el titular, para desarrollar una Actualización del Plan de Contingencias que incluye diversas materias, como emergencias, incendios, explosiones, sismos, derrames, imposibilidades de acceso al frente de trabajo, etc. Dicho Plan incluye una sección específica en que se identifican medidas a adoptar en caso de operación deficiente del sistema de lixiviados. Cada vez que se verifique una contingencia será registrado en un sistema numerado, lo que se indica en el Punto 3 del Plan de Contingencias Se adjunta Plan de Contingencias Actualizado en Anexo 1.3.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se mantiene un libro de registro numerado respecto a las Contingencias que suceden en el Relleno. Para el período de reporte, no existieron contingencias.
Fecha Inicio Efectivo:	20-06-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Registro y detalle de verificación de contingencias.
Medios de Verificación:	- Registro Bitácora Contingencias.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Instalación de sistemas de medición y control de nivel de Lixiviados
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación



Subcategoría:	Manejo de aguas lluvias o lixiviados
Fecha Inicio:	01-07-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema de Medición Instalado y ejecución del control de lixiviados de acuerdo al Anexo 1.6.
Forma de Implementación:	Se instala en el mes de julio una Regleta Graduada para iniciar el procedimiento de Control de Lixiviado establecido en (Anexo 1.6) el Programa de Seguridad Geotécnica. Estas acciones permiten implementar el Programa de Seguridad Geotécnica (Anexo 1.4.), y en específico la variable del control de Lixiviados con el objetivo de garantizar el funcionamiento del sistema de extracción de gases y preservar la estabilidad de taludes según Estudio de Análisis de Estabilidad de Taludes, el cual se realiza en julio, agosto y septiembre 2020 (Se adjunta en Anexo 1.7). Mayores detalles de su implementación se encuentran en el Anexo de Programa de Seguridad Geotécnica e Informe de Avance Mes de Julio, Agosto y Septiembre 2020, en Anexo 1.4 y 1.5.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realiza de forma mensual el Programa de Seguridad Geotécnica mediante empresa externa. Para esto se presenta de forma adjunta los Informes de los meses de marzo, abril y mayo, los cuales dan cuenta del manejo adecuado de los gases.
Fecha Inicio Efectivo:	01-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Informe Emisiones Gaseosas Monitoreo marzo, abril y mayo 2022 y sus anexos - Informe Medición de Deformaciones marzo, abril y mayo 2022 - Informe Medición de Nivel de Lixiviados en Chimeneas marzo, abril y mayo 2022 - Informe Revisión Mensual de Pozas marzo, abril y mayo 2022
Medios de Verificación:	- 4.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	5
Acción:	Capacitación y/o Difusión Semestral de Operadores de Relleno Sanitario respecto a la aplicación de la Actualización Plan de Contingencias.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	17-06-2021
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	1 Capacitación o difusión semestral efectuada a los operadores y trabajadores del Relleno Sanitario toman conocimiento de las medidas a adoptar en caso de contingencias.
Forma de Implementación:	El Documento que contenga la Actualización del Plan de Contingencias (Anexo 1.3), será resumido y sistematizado de una manera didáctica para que los trabajadores y operarios tomen conocimiento de éste. Si fuere posible se realizará una capacitación virtual o presencial con aquellos que cuenten con los medios para recibirla, de otro modo, se entregará material escrito o bien por medio de correo electrónico. La periodicidad de la capacitación y/o difusión será semestral.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El Documento que contenga la Actualización del Plan de Contingencias (Anexo 1.3), será resumido y sistematizado de una manera didáctica para que los trabajadores y operarios tomen conocimiento de éste. En este contexto y de acuerdo al programa de capacitación, se efectuó una capacitación en mayo 2022.
Fecha Inicio Efectivo:	17-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	- Acta de Asistencia Cap. Mayo 2022 - Calendario Capacitación - Fotografías Fechadas Cap. Mayo 2022 - CV Christian Herrera_2021
Medios de Verificación:	- 5 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Retiro y tratamiento de Lixiviados desde la Piscina.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Manejo de aguas lluvias o lixiviados
Fecha Inicio:	17-07-2021
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Lixiviados retirados y tratados conforme a la metodología establecida.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Para efectos del control de los lixiviados en las zanjas activas y evitar la acumulación excesiva de aguas lluvias, se llevará a cabo el retiro de lixiviados desde la zanjas en forma manual, los cuales será depositados en la piscina, y desde allí transportados mediante camión aljibe con autorización de la SEREMI de Salud, y será conducido para su tratamiento a una Planta de tratamiento de Aguas servidas autorizada, actividad que se llevará a cabo durante todo el año, dependiendo de la cantidad acumulada en la piscina de lixiviación conforme al Anexo 1.6. todo lo anterior conforme a lo señalado en la Resolución 431 de 01.03.2021 de la SMA, Resuelvo Tercero, Literal i) Tabla N°1</p> <p>La cantidad a extraer dependerá de la cantidad de precipitaciones, y por consiguiente este proceso se aplica de manera continua, principalmente asociado a los meses de mayor pluviosidad.</p> <p>La metodología de cálculo de la cantidad de lixiviados a retirar y tratar, se explica en documento denominado: Procedimiento Control de Lixiviado en Anexo 1.6.</p> <p>El retiro es continuo su periodicidad dependerá de la pluviometría. Ver detalles en Procedimiento Control de Lixiviado en Anexo 1.6</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Para efectos del control de los lixiviados en las zanjas activas y evitar la acumulación excesiva de aguas lluvias, se llevará a cabo el retiro de lixiviados desde la zanjas en forma manual, los cuales será depositados en la piscina e inicialmente conducidos a una Planta de tratamiento de Aguas servidas autorizada. Con fecha 30 de marzo de 2022, Aguas Araucanía, empresa concesionaria de Agua Potable y Alcantarillado en la IX Región, comunicó al Representante del Titular del Relleno Sanitario Villarrica, la imposibilidad de recibir los lixiviados en la Planta de Tratamiento de Temuco, por falta de capacidad de ésta (la cual presenta tratamiento secundario, siendo apta para recibir lixiviados). Por otra parte resaltar que la concesionaria Aguas Araucanía tampoco pudo recibir los lixiviados en la Planta de Villarrica, al ser esta de sistema primario.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, para aquellas zanjas en donde el control mensual de lixiviados (Programa de Seguridad Geotécnico realizado por empresa externa) arroja mayores niveles, se ha procedido a retirar mediante bombas, para su recirculación sobre zanjas con un nivel de lixiviado mas bajo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Informe Verificador 7, con fotografías fechadas y georeferenciadas del procedimiento de manejo de lixiviado. - Mail Aguas Araucanía, tema Lixiviados RSV - Reporte de ingreso semanal del RESOLUCIÓN 431 a la SMA - Excel Reporte RESOLUCIÓN 431.
Medios de Verificación:	- 7.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 2

No se ejecuta monitoreo de aguas de acuerdo con lo comprometido en la RCA. Específicamente:

- Falta de ejecución del monitoreo en un número total de 8 puntos comprometidos en la RCA (5 de 8);
- De los monitoreos realizados, no se ajustan a la frecuencia comprometida;
- No monitorear todos los parámetros comprometidos.

Acciones Principales

N° Identificador:	10
Acción:	Monitoreo semestral de calidad de aguas y reporte de los resultados de las mediciones de los 8 puntos y en los parámetros establecidos en la RCA. Considerando un monitoreo bimensual durante el primer año de vigencia del PDC
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de infiltraciones
Fecha Inicio:	01-06-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Informes de Monitoreo conforme a la Resolución 431 de 01.03.2021 de la SMA, Resuelvo Tercero, Literal ii) Tabla N°2 y Res. 223 y reportado en la periodicidad indicada.



Forma de Implementación:	<p>La medición se llevará a cabo a través de una ETFA en los 8 puntos establecidos en la RCA de los siguientes parámetros: temperatura, oxígeno, nutrientes (nitrito, nitrato, fosfato, amonio) coliformes fecales y totales, conductividad, sólidos, particulados, sólidos sedimentables y sólidos disueltos) y se reportarán sus resultados a la SMA a través de la plataforma destinada al efecto y a la Resolución N°223.</p> <p>Se dará cumplimiento a lo señalado en la Resolución 431 de 01.03.2021 de la SMA, Resuelvo Tercero, Literal ii) Tabla N°2.</p> <p>Se adjuntan los resultados en Anexo 2.3</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La medición se llevará a cabo a través de una ETFA en los 8 puntos establecidos en la RCA de los siguientes parámetros: temperatura, oxígeno, nutrientes (nitrito, nitrato, fosfato, amonio) coliformes fecales y totales, conductividad, sólidos, particulados, sólidos sedimentables y sólidos disueltos) y se reportarán sus resultados a la SMA a través de la plataforma destinada al efecto y a la Resolución N°223.</p> <p>Se dará cumplimiento a lo señalado en la Resolución 431 de 01.03.2021 de la SMA, Resuelvo Tercero, Literal ii) Tabla N°2.</p> <p>Se adjuntan los resultados de las mediciones de febrero y abril 2022.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de Agua Abril 2022 - Análisis de Agua Febrero 2022 - Informe Semestral - Puntos de Control RSV <p>Nota: Si bien el laboratorio HIDROLAB es una ETFA y no fue posible vincularlo en esta calidad en la plataforma.</p>
Medios de Verificación:	- 10.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	11
Acción:	Elaborar e implementar un Protocolo de monitoreo y reporte que garantice la correcta ejecución y cumplimiento del Plan de Vigilancia Ambiental.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas superficiales
Fecha Inicio:	17-07-2021
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Protocolo de monitoreo y reporte elaborado e implementado en la forma y plazo comprometido.
Forma de Implementación:	<p>Se elaborará el Protocolo de monitoreo y reporte, considerando lo señalado en la Resolución Exenta N°431 de 1 de marzo de 2021 de la SMA, y el formato de entrega del documento según Res. N°223 Exenta.</p> <p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los puntos georreferenciados de los pozos y el detalle de los parámetros a ser medidos. - La gestión de contacto y contratación de la ETFA. - Una calendarización de los monitoreos que asegure la frecuencia semestral establecida en la RCA. - La revisión de que los pozos y puntos de monitoreo se encuentran en condiciones óptimas para ser utilizados. <p>Se compromete la elaboración de este protocolo en el plazo de 30 días contado desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>Para efectos de la implementación efectiva de este Protocolo, será remitido vía correo electrónico a los profesionales responsables de la operación del Relleno Sanitario y se destinará un profesional externo o interno para que lleve a cabo el Protocolo en conformidad a la RCA.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El Protocolo de monitoreo y reporte implementado consta también en la planificación de la empresa externa que realiza los monitoreos de calidad de agua, lo cual ha sido llevado a cabo restando solo el monitoreo correspondiente al mes de junio 2022, habiéndose llevado a cabo todos los monitoreos previos, conforme al PDC.
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Calendario de monitoreo 2022 - Gmail - RESUMEN KARKU FECHAS Y RESULTADOS
Medios de Verificación:	- 11.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

Disposición inadecuada de residuos sólidos domiciliarios, a saber:

- Utilización de material pétreo arenoso para la cobertura diaria, en vez de tierra, sin realizar diariamente dicha cobertura; no cumpliendo, al menos, con el objetivo de evitar el contacto de los residuos con el medio ambiente, alcanzar y mantener condiciones anaeróbicas en las celdas sanitarias, controlar la proliferación de vectores sanitarios, el biogás, la emanación de olores ofensivos, y el ingreso de aguas lluvias.
- Falta de aplicación de la capa final de arcilla en las zanjas ya cerradas;
- Se constatan residuos dispersos, tanto en zanjas activas como cerradas.

Acciones Principales

N° Identificador:	13
Acción:	Realizar cobertura de residuos con periodicidad diaria, con tierra compuesto de material de zanja y material estabilizado.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-03-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Cobertura de los residuos domésticos ejecutada diariamente Registrada en Bitácora.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>La cobertura de residuos se lleva a cabo diariamente conforme a una rutina de operación previamente establecida que consiste en que, al final del día se realiza la cobertura diaria, no obstante, dentro del curso del día se va avanzando en algunos sectores, en cumplimiento del Art. 37 del DS 189.</p> <p>La cobertura se lleva a cabo con una mezcla de tierra, material de zanja y material de menor granulometría. La cobertura no se realiza exclusivamente con tierra debido a que las condiciones pluviométrica de la zona en que se emplaza el RSV, harían insegura la operación y las faenas de compactación. Sin perjuicio de lo anterior la mezcla de material dará cumplimiento al Art. 38 del DS 189, de una conductividad hidráulica de no mayor de 10-4 cm/s, lo cual será verificado mediante revisión de muestra de laboratorio especializado</p> <p>Por material estabilizado se refiere, base compactada libre de material orgánico, compuesta por suelo de diversa granulometría.</p> <p>El registro de la cobertura se llevará a cabo mediante una Bitácora que se preparará al efecto y que tiene por objeto señalar el horario de cobertura diaria, la cantidad de material utilizado y el responsable de la Bitácora. Se adjunta en Anexo 3.3 Bitácora de registro de cobertura diaria implementado. Cabe destacar que este registro se actualizará en julio del presente año, cuando la SMA publique los Formatos Excel asociados a Resuelvo Cuarto de Res. Exenta 431.</p> <p>Se adiciona Anexo: Procedimiento aplicación de cobertura diaria que detalla el modo de aplicación de la cobertura, Relleno Sanitario Villarrica, punto 5.3. del Anexo 2. el cual esta actualizado según lo establecido por Res. Exenta 431.</p> <p>Para dar cumplimiento a esta acción se considera lo establecido en la Resolución Exenta 431 de 1 de marzo de 2021, específicamente su Resuelvo Tercero, Literal i) Tabla N°1, en particular lo relativo a en particular a las variables y unidades asociadas a subcomponente residuos sólidos.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>La cobertura de residuos se lleva a cabo diariamente conforme a una rutina de operación previamente establecida que consiste en que, al final del día se realiza la cobertura diaria, no obstante, dentro del curso del día se va avanzando en algunos sectores, en cumplimiento del Art. 37 del DS 189.</p> <p>La cobertura se lleva a cabo con una mezcla de tierra, material de zanja y material de menor granulometría. La cobertura no se realiza exclusivamente con tierra debido a que las condiciones pluviométrica de la zona en que se emplaza el RSV, harían insegura la operación y las faenas de compactación. Sin perjuicio de lo anterior la mezcla de material dará cumplimiento al Art. 38 del DS 189, de una conductividad hidráulica de no mayor de 10-4 cm/s, lo cual se verifica mediante revisión de muestra de laboratorio especializado.</p> <p>El registro de la cobertura se lleva a cabo mediante una Bitácora Digital de acuerdo a lo requerido por la RESOLUCIÓN 431, la cual se adjunta.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-03-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de Ingresos a la plataforma SMA conforme a la RESOLUCIÓN 431. - Registro Excel Reporte RE431. - Fotografías fechadas y georreferenciadas.
Medios de Verificación:	- 5 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	15
-------------------	----



Acción:	Realizar cobertura temporal de los residuos sólidos, con geomembrana, previo a la cobertura diaria final, con el objeto de reducir olores, dispersión e ingreso de aguas lluvias
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	01-07-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Cobertura transitoria instalada en zanja en operación.
Forma de Implementación:	Dado que la cobertura de los residuos se realiza en diversos horarios del día, al finalizar la descarga de todos los camiones se realiza la cobertura diaria final, durante el tiempo intermedio y con el objeto de evitar el ingreso de aguas lluvias, de atraer vectores, de reducir los olores, la zanja en operación se dejará permanentemente cubierta por una geomembrana que cubre los residuos posteriormente a la descarga de cada camión y hasta que se realiza la cobertura diaria final en los términos definidos en la RCA. En la Bitácora de cobertura diaria se indicará la disponibilidad de este material en el Relleno. En Anexo 3.2 se adjuntan fotografías de esta metodología de trabajo implementada.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dado que la cobertura de los residuos se realiza en diversos horarios del día, al finalizar la descarga de todos los camiones se realiza la cobertura diaria final, durante el tiempo intermedio y con el objeto de evitar el ingreso de aguas lluvias, de atraer vectores, de reducir los olores, la zanja en operación se dejará permanentemente cubierta por una geomembrana que cubre los residuos posteriormente a la descarga de cada camión y hasta que se realiza la cobertura diaria final en los términos definidos en la RCA. En la Bitácora de cobertura diaria se indicará la disponibilidad de este material en el Relleno. En Anexo se adjuntan fotografías de esta metodología de trabajo implementada.
Fecha Inicio Efectivo:	01-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	- Fotografías Fechadas y Georeferenciadas HDPE - Registro de HDPE Cobertura Temporal - Excel Reporte RE431 - Reportes de ingreso semanal al SMA
Medios de Verificación:	- 15 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	17
Acción:	Medición trimestral de la conductividad hidráulica del material de cobertura
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Manejo de aguas lluvias o lixiviados
Fecha Inicio:	15-09-2021
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Medición de la conductividad hidráulica del material de cobertura diaria cumpliendo con el Art. 38 del DS 189 Reglamento de Relleno Sanitario y mediciones de seguimiento trimestral de conductividad.
Forma de Implementación:	Para efectos de acreditar el cumplimiento del Art. 38 del DS 187 Reglamento de Relleno Sanitario, se llevará a cabo por parte de un laboratorio autorizado, la medición in situ de la conductividad hidráulica de la cobertura diaria, de manera que esta no sea menor de 10-4 cm/s. utilizando la metodología de Porchet. Para mayor detalle de la metodología y la forma que se lleva a cabo la medición y costos se adjunta Anexo 3.5
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para efectos de acreditar el cumplimiento del Art. 38 del DS 187 Reglamento de Relleno Sanitario, se llevará a cabo por parte de un laboratorio autorizado, la medición in situ de la conductividad hidráulica de la cobertura diaria, de manera que esta no sea menor de 10-4 cm/s. utilizando la metodología de Porchet. Para mayor detalle de la metodología y la forma que se lleva a cabo la medición.
Fecha Inicio Efectivo:	17-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Ensayos de infiltración realizado por Laboratorio externo acreditado por MOP. - T 486-22 INFILTRACION COBERTURA DIARIA - T 487-22 INFILTRACION COBERTURA DIARIA
Medios de Verificación:	- 17 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 4

Falta de construcción del cerco perimetral del Relleno en diversos tramos; así como la construcción de dicho cerco en varios sectores con alambres y estacas, no correspondiendo a las características constructivas establecidas en la RCA.

Acciones Principales

N° Identificador:	20
Acción:	Revisar periódicamente el estado del Cierre Perimetral.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	03-08-2021
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Revisar periódicamente el estado del Cierre Perimetral del sector en uso actual y del sector en que se emplazan la zanjas 8, 9, 10, 11, y 12.
Forma de Implementación:	<p>Lo anterior será llevado a cabo por personal de Constructora Villarrica Ltda. la cual realizará una revisión mensual del estado del cerco perimetral y dejará constancia de éste por medio de un informe y/o Bitácora en el que se dé cuenta de sus condiciones y si existe un área defectuosa que requiere reparación.</p> <p>En el evento de detectarse la necesidad de realizar mantención (reponer o reparar), se tomarán las medidas para ello a la brevedad y se dejará constancia de la fecha, tipo de mantención y motivo, según Subcomponente “Instalaciones Complementarias” de Tabla N° 2: Valores semestrales de variables ambientales, obras de manejo de aguas lluvias e infraestructura complementaria, Resolución Exenta 431.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se realizan revisiones mensuales del estado del cerco perimetral y deja constancia de éste en Bitácora.</p> <p>En el evento de detectarse la necesidad de realizar mantención (reponer o reparar), se tomarán las medidas para ello a la brevedad y se dejará constancia de la fecha, tipo de mantención y motivo, según Subcomponente “Instalaciones Complementarias” de Tabla N° 2: Valores semestrales de variables ambientales, obras de manejo de aguas lluvias e infraestructura complementaria, Resolución Exenta 431.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de Ingresos RESOLUCIÓN 431 Semanales a la Plataforma SMA. - Informe Acción N°20 con fotografías fechadas y georreferenciadas - Registro Bitácora Marzo - Mayo 2022 - Excel del Registro de RESOLUCIÓN 431.
Medios de Verificación:	- 20 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 5

Aplicación inadecuada del plan de control de roedores y moscas comprometido en la RCA, a saber:

- La medida de control de roedores se aplica con una periodicidad menor a la establecida en la RCA (mensual, en vez de quincenal);
- No se acredita la aplicación de la medida de control de moscas, consistente en la fumigación del recinto cada 60 días, para los meses de mayo, junio y julio de 2018.

Acciones Principales

N° Identificador:	22
Acción:	Aplicar sistema de Plan de roedores y moscas con la periodicidad indicada en la RCA.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	02-02-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Aplicado el control de Roedores cada 15 días y la fumigación cada 60 días.
Forma de Implementación:	La implementación se llevará a cabo a través empresas externas que prestarán los servicios y ejecutarán las acciones conforme especifica la RCA. Cuyo alcance estará dado por roedores y moscas, con una periodicidad quincenal para el control de roedores y cada 60 días para el control de moscas. Se adjuntan facturas del año 2020 en Anexo 5.1 y contrato de prestación de servicios que dan cuenta de la prestación del servicio en Anexo 5.3
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La implementación se llevará a cabo a través empresas externas que prestarán los servicios y ejecutarán las acciones conforme especifica la RCA. Cuyo alcance estará dado por roedores y moscas, con una periodicidad quincenal para el control de roedores y cada 60 días para el control de moscas. Se adjuntan Certificados y Facturas del período de reporte.
Fecha Inicio Efectivo:	02-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Certificados mensuales del servicio prestado por la empresa externa. - Facturas mensuales del servicio prestado por la empresa externa.
Medios de Verificación:	- 22 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	23
Acción:	Elaborar Programa de Planificación de Aplicación de Control, Roedores y moscas conforme a la periodicidad de la RCA.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	20-07-2021
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Programa elaborado y con la periodicidad establecida en la RCA.



Forma de Implementación:	Se implementará una calendarización y programación para el año 2020, 2021 y 2022, lo cual será entregada a la empresa prestadora del servicio, para que se ejecuten las actividades en las fechas y periodicidad establecida en la RCA. Como es natural deberá existir una flexibilidad, pero siempre dentro de los márgenes del cumplimiento de la RCA
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El programa y la calendarización se ha cumplido conforme a lo planificado. Se adjuntan los certificados y facturas del servicio prestado, que dan cuenta de la fecha, alcance y monto pagado.
Fecha Inicio Efectivo:	01-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Certificados Mensuales de la prestación del servicio por parte del tercero. - Facturas Mensuales de la prestación del servicio por parte del tercero.
Medios de Verificación:	- 23 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 6

Falta de implementación del sistema de control de aguas lluvia comprometido en la RCA.

Acciones Principales

N° Identificador:	26
Acción:	Ejecutar el Procedimiento de Agotamiento y eliminación de pozas y Aguas Lluvias en zanjas en desuso.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de aguas lluvia
Fecha Inicio:	01-08-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento de Agotamiento de pozas y Aguas Lluvias sobre celdas cerradas implementado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Dicho documento se ha elaborado en el contexto del Programa de Seguridad Geotécnica. Este procedimiento se encuentra en aplicación y se implementará siguiendo estándares y verificadores objetivos, como el número de pozas existentes en la superficie, estableciendo como límite un máximo de 3 pozas las cuales deberán agotarse y eliminarse dentro del mismo mes que se han generado.</p> <p>De forma periódica el operario encargado del programa realizará un chequeo a toda la superficie del relleno para identificar depresiones, mediante instrumentación o en su defecto mediante la observación de acumulación de aguas lluvias. La periodicidad del chequeo será semanal y se dejará registro de ésta en una planilla destinada a ese efecto. Mayor detalle en documento denominado 1.4 Programa de Seguridad Geotécnica, página 11 y en Anexo 1.11 Informe Revisión Mensual de Pozas septiembre 2020.</p> <p>Se considera una revisión mensual de verificación mediante empresa externa, la cual deberá hacer un informe o minuta con los resultados de la visita, generando los precedentes de la ausencia de pozas o en su defecto, la ubicación geo referenciada de cada poza y fotografías fechadas.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>En el contexto del Programa de Seguridad Geotécnica, el procedimiento de eliminación de pozas se encuentra en aplicación y se implementa siguiendo estándares y verificadores objetivos, como el número de pozas existentes en la superficie, estableciendo como límite un máximo de 3 pozas las cuales deberán agotarse y eliminarse dentro del mismo mes que se han generado.</p> <p>Se considera una revisión mensual de verificación mediante empresa externa, para lo cual se realiza un informe con los resultados de la visita, generando los precedentes de la ausencia de pozas o en su defecto, la ubicación geo referenciada de cada poza y fotografías fechadas.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>01-08-2020</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>
<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<p>- Informes mensuales de empresa externa por el período de reporte (marzo, abril y mayo).</p>



Medios de Verificación:	- 26 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	27
Acción:	Elaborar y ejecutar un Plan de Mantenimiento del Sistema de Aguas Lluvias
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de aguas lluvia
Fecha Inicio:	20-07-2021
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de Mantenimiento de aguas elaborado y operativo.
Forma de Implementación:	<p>Se elaborará un Plan de Mantenimiento que contemple en el plazo de 20 días desde la aprobación del PDC, el que establecerá una calendarización de actividades de revisión y control, fijando medidas de mantenimiento en caso de que el escurrimiento se vea interrumpido, o bien, los canales no cumplan el fin para el que han sido diseñadas. Lo anterior se llevará a cabo mediante personal propio.</p> <p>Se dejará constancia del Plan y de sus actividades en un documento interno, que se mantendrá actualizado, fechado y el que estará contenido en un soporte digital.</p> <p>El plan de mantenimiento considerará los aspectos establecidos en Subcomponente "Obras de Manejo de Aguas Lluvias" de Tabla N° 2: Valores semestrales de variables ambientales, obras de manejo de aguas lluvias e infraestructura complementaria, Resolución Exenta 431.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	El plan de mantención considera los aspectos establecidos en Subcomponente “Obras de Manejo de Aguas Lluvias” de Tabla N° 2: Valores semestrales de variables ambientales, obras de manejo de aguas lluvias e infraestructura complementaria, Resolución Exenta 431.
Fecha Inicio Efectivo:	07-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Reportes de ingreso semanal a la SMA. - Informe Acción N°27 con fotografías fechadas y georreferenciadas. - Excel Reporte RE431
Medios de Verificación:	- 27 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 7

Implementación deficiente de las medidas de control y manejo de biogás, de acuerdo a lo establecido en la RCA, lo que se traduce en:

- Número insuficiente de chimeneas instaladas, tanto en zanja en operación como cerradas, en consideración a la falta de capacidad del número de chimeneas instaladas para manejar el biogás generado por el Relleno.

Acciones Principales

N° Identificador:	30
Acción:	Monitoreo mensual de detección preventiva de Acumulación de Biogás.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	01-07-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo mensual emitido y revisión de chimeneas mensualmente ejecutado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Este monitoreo mensual, se llevará a cabo a través de una empresa externa con el objeto que realice inspecciones oculares del estado de las chimeneas y mediciones del índice de explosividad del gas metano en cada chimenea de manera de descartar acumulación de biogás y situaciones de riesgo. El informe del mes de agosto ya fue ejecutado.</p> <p>Los parámetros a monitorear serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Explosividad (LEL) a través de un explosímetro portátil (Bosean modelo BH – 4S Series Multi Gas Detector, Landtec GEM 2000 o 2000 plus u otro con certificación ATEX). • Concentración de Sulfuro de Hidrógeno y Monóxido de Carbono. • Datos ambientales (temperatura, dirección y velocidad del viento). <p>El Monitoreo de Gases para la evaluación de la exposición de metano y sulfuro de hidrógeno también contempla los espacios habitables, medidos como LEL metano según DS N°189, la cual establece un máximo de 25% y Concentración de Sulfuro de Hidrógeno según DS 594 Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. Los estándares serán el cumplimiento de un LEL metano según DS N°189, la cual establece un máximo de 25% y Concentración de Sulfuro de Hidrógeno según DS 594 Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.</p> <p>Mayores detalles en Anexo N°1.4. Programa de Seguridad Geotécnica y en Anexo 7.1.3</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Se lleva a cabo un Monitoreo mensual de gases a través de una empresa externa con el objetivo de realizar inspecciones del estado de las chimeneas y mediciones del índice de explosividad del gas metano en cada chimenea de manera de descartar acumulación de biogás y situaciones de riesgo. El informe del mes de marzo, abril y mayo se adjuntan.</p> <p>Los parámetros a monitorear fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Explosividad (LEL) a través de un explosímetro portátil (Bosean modelo BH – 4S Series Multi Gas Detector, Landtec GEM 2000 o 2000 plus u otro con certificación ATEX). • Concentración de Sulfuro de Hidrógeno y Monóxido de Carbono. • Datos ambientales (temperatura, dirección y velocidad del viento). <p>El Monitoreo de Gases para la evaluación de la exposición de metano y sulfuro de hidrógeno también contempla los espacios habitables, medidos como LEL metano según DS N°189, la cual establece un máximo de 25% y Concentración de Sulfuro de Hidrógeno según DS 594 Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. Los estándares serán el cumplimiento de un LEL metano según DS N°189, la cual establece un máximo de 25% y Concentración de Sulfuro de Hidrógeno según DS 594 Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Informes de Emisiones Gaseosas Monitoreo Marzo, Abril y Mayo 2022, con sus respectivos anexos.
Medios de Verificación:	- 30 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	32
Acción:	Mantener un nivel controlado de lixiviados en las celdas activas y no activas con el objetivo de que las chimeneas de gases operen de forma efectiva.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Manejo de aguas lluvias o lixiviados
Fecha Inicio:	01-09-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo de nivel de lixiviado en todas las chimeneas realizado y medidas de control adoptadas en caso de ser necesario.
Forma de Implementación:	Mediante empresa externa se realizará un monitoreo de nivel de lixiviado en todas las chimeneas de forma mensual. La implementación del sistema de control de lixiviados se lleva a cabo conforme a lo descrito en el Punto 6 del Programa de Seguridad Geotécnica, contenido en el Anexo 1.4. y conforme al Anexo 1.6.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Mediante empresa externa se realizara mensualmente un monitoreo de nivel de lixiviado en todas las chimeneas.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Informe Medición de Nivel de Lixiviados en Chimeneas, mes de marzo, abril y mayo 2022.
Medios de Verificación:	- 32 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Hecho 8

Modificaciones al proyecto “Relleno Sanitario Comuna de Villarrica”, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 19, de fecha 27 de enero de 1999, sin contar con resolución de calificación ambiental para ello, en cuanto a:

- Superación, a diciembre de 2015, del volumen máximo de residuos autorizado a recibir en toda la vida útil del proyecto.
- Superficie total utilizada, excediendo lo aprobado;
- Técnica de disposición del relleno, de zanja excavada a disposición en altura, excediendo la cota del terreno hasta en 3 metros en algunos sectores.
- Construcción de zanjas que exceden las dimensiones de diseño aprobadas.
- Recepción de residuos de la I. Municipalidad de Loncoche, por el periodo 2015 al 2017, y de la I. Municipalidad de Nueva Imperial durante el año 2017, sin que fuera aprobado por la RCA N° 19/1999.

Acciones Principales

N° Identificador:	35
Acción:	Evaluar mensualmente la geometría y movimiento de los taludes del Relleno Sanitario.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de suelo
Fecha Inicio:	01-07-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Geometría y taludes del Relleno Sanitario evaluadas mensualmente.



Forma de Implementación:	En el Contexto del Programa de Seguridad Geotécnica del RSV elaborado por una empresa externa, se llevará a cabo a través de un tercero la evaluación y revisión mensual de la geometría y condiciones de los taludes del Relleno, con especial énfasis en aquellos sectores que la altura supere lo señalado en la RCA N°19/1999, lo cual se presenta en las zanjas :12, 13, 15 y 16. Para lo anterior se ha realizado una calendarización de las actividades y para cada una de las revisiones se le solicitará la emisión de un informe que registre el estado y las medidas recomendadas a implementar. Lo anterior consta en Informe de avance de Implementación de Programa de Seguridad Geotécnica que se adjunta en Anexo 1.7.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el Contexto del Programa de Seguridad Geotécnica del RSV elaborado por una empresa externa, se lleva a cabo a través de un tercero la evaluación y revisión mensual de la geometría y condiciones de los taludes del Relleno, con especial énfasis en aquellos sectores que la altura supere lo señalado en la RCA N°19/1999.
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Informes de Medición de Deformaciones marzo, abril y mayo 2022.
Medios de Verificación:	- 35 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	36
Acción:	Evaluar permanentemente el Riesgo de deslizamiento.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento



Subcategoría:	Monitoreo de suelo
Fecha Inicio:	01-07-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Riesgo de deslizamiento permanentemente evaluado con una periodicidad mensual.
Forma de Implementación:	<p>En el Contexto del Programa de Seguridad Geotécnica del RSV elaborado por una empresa externa, se llevará a cabo a través de un tercero la evaluación y revisión del riesgo de deslizamiento mensual con especial énfasis en aquellos sectores que la altura supere lo señalado en la RCA N°19/1999, lo cual se presenta en las zanjas: 12, 13, 15 y 16.</p> <p>Para lo anterior se ha realizado una calendarización de las actividades y para cada una de las revisiones se le solicitará la emisión de un informe que registre el estado y las medidas recomendadas a implementar. Lo anterior consta en Informe de avance de Implementación de Programa de Seguridad Geotécnica que se adjunta en Anexo 1.7.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	En el Contexto del Programa de Seguridad Geotécnica del RSV elaborado por una empresa externa, se lleva a cabo a través de un tercero la evaluación y revisión mensual de la geometría y condiciones de los taludes del Relleno, con especial énfasis en aquellos sectores que la altura supere lo señalado en la RCA N°19/1999.
Fecha Inicio Efectivo:	01-08-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Informe Medición de Deformaciones marzo, abril y mayo 2022.
Medios de Verificación:	- 36 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	39
Acción:	Someter a evaluación ambiental la disposición de residuos en el área no aprobada originalmente y las modificaciones significativas del Relleno Sanitario Villarrica.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	Consulta
Fecha Inicio:	17-06-2021
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Evaluación ambiental realizada y RCA Favorable obtenida.
Forma de Implementación:	Se someterá a evaluación ambiental el área no comprendida dentro de la autorización original, RCA N°19/1999 incluyendo el cierre operacional de dicho sector. Se muestra en Anexo 8.4 el plano y la disposición del sector de zanjas que se someterá a evaluación ambiental y que no formaba parte de lo aprobado. Se incluirá dentro del proceso de evaluación las modificaciones significativas identificadas en las obras comprendidas dentro de la RCA N°19/1999, referidas al método de disposición (altura y forma) de los residuos sólidos domésticos.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El Estudio de Impacto Ambiental se encuentra en elaboración por medio de una empresa externa, la que actualmente está levantando la Línea de Base Medio Humano y que ya ha desarrollado todo el levantamiento de Línea de Base de los demás componentes, por lo cual se espera su presentación, dentro de los próximos meses.</p> <p>La demora en la presentación ha sido principalmente por la necesidad de contar con las 4 estaciones para cada uno de los componentes ambientales y llevar a cabo las entrevistas con los distintos grupos sociales o comunidades del área de influencia del proyecto.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	17-06-2021
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta los documentos que forman parte del Estudio de Impacto Ambiental:
Medios de Verificación:	- Avance EIA RSV. JUNIO 2022.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	40
Acción:	Ajustar la operación del RSV a lo establecido en la autorización ambiental y autorizaciones sanitarias.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-07-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Operación ajustado a la RCA N°19/99 y la autorizaciones sanitarias.
Forma de Implementación:	Para tales efectos, el titular no ejecutará modificaciones de consideración en la operación del RSV, sin previa evaluación ambiental, en lo relativo a: área de disposición de residuos, características constructivas y dimensiones de las zanjas. En ese contexto, la disposición en áreas no autorizados se ha detenido y las zanjas serán cerradas debidamente, no se dispondrá en lo futuro en altura superior a lo aprobado, no se construirán zanjas nuevas en dimensiones diversas a las aprobadas en la RCA N°19/99.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El Relleno se ha operado conforme a las disposiciones de la RCA N°19/99, lo cual se detalla en reporte adjunto.
Fecha Inicio Efectivo:	01-07-2020



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informe con fotografías fechadas y georreferenciadas que describen los principales aspectos del relleno.
Medios de Verificación:	- VERIFICADOR 40 junio 22.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 9

Incumplimiento de 7 de las 9 medidas provisionales pre procedimentales ordenadas en el resuelvo PRIMERO, así como el Requerimiento de Información ordenado en el resuelvo SEGUNDO de la Res. Ex. N° 416, de fecha 9 de marzo de 2020 de la SMA.

Acciones Principales

N° Identificador:	49
Acción:	Elaborar e Implementar el Programa de Seguridad Geotécnica.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de suelo
Fecha Inicio:	01-07-2020
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Programa Elaborado e implementado.



Forma de Implementación:	<p>Por medio de una empresa externa se elaboró un Programa de Seguridad Geotécnica para el RSV el que se encuentra en implementación enfocado a las siguientes variables: Manejo de Lixiviados, escorrentía superficial de aguas lluvias, evaluación de sistema de drenaje de Biogas, control de Taludes.</p> <p>En Anexo N°1.4- se adjunta el Programa de Seguridad Geotécnica y el Informe de Avance de la ejecución de éste a julio de 2020.</p> <p>Hasta ahora se encuentra diseñado el Programa y mensualmente se ejecutará, emitiéndose un informe de avance mensual que atenderá a cada uno de los aspectos indicados.</p> <p>Todo lo anterior se registrará mensualmente por medio de informes que dará cuenta de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Revisión Mensual de Pozas (empresa externa). 2. Informe de Emisiones Gaseosas (empresa externa) 3. Informe Medición del Nivel de Lixiviados (empresa externa) 4. Informe Medición de Deformaciones (empresa externa) 5. Registro de Pozas según Chequeo Periódico (interno) <p>Se Adjunta en Anexo 1.4.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Por medio de una empresa externa se elabora mensualmente un Programa de Seguridad Geotécnica para el RSV el que está enfocado a las siguientes variables: Manejo de Lixiviados, escorrentía superficial de aguas lluvias, evaluación de sistema de drenaje de Biogas, control de Taludes.</p> <p>Todo lo anterior se registrará mensualmente por medio de informes que dará cuenta de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Revisión Mensual de Pozas (empresa externa). 2. Informe de Emisiones Gaseosas (empresa externa) 3. Informe Medición del Nivel de Lixiviados (empresa externa) 4. Informe Medición de Deformaciones (empresa externa)
Fecha Inicio Efectivo:	01-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	1. Informe Revisión Mensual de Pozas (empresa externa) por el período de reporte (marzo, abril y mayo 2022). 2. Informe de Emisiones Gaseosas (empresa externa) por el período de reporte (marzo, abril y mayo 2022). 3. Informe Medición del Nivel de Lixiviados (empresa externa) por el período de reporte (marzo, abril y mayo 2022). 4. Informe Medición de Deformaciones (empresa externa) por el período de reporte (marzo, abril y mayo 2022).
Medios de Verificación:	- 49 Def.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	51
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA dispone al efecto.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	17-06-2021
Fecha Término:	16-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Reportes del Programa de Cumplimiento cargados en la Plataforma digital dispuesta al efecto.



Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA dispone al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjuntan los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas, en particular, el comprobante que arroja la plataforma SMA cuando se sube cada reporte trimestral.
Fecha Inicio Efectivo:	17-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20210717140655 - ComprobanteEnvioReporte20210917015213 - ComprobanteEnvioReporte20211217111843 - ComprobanteEnvioReporte20220317230044 -FINAL APROBADO POR SISTEMA CVPDC-1016
Medios de Verificación:	- 51.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1510-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 17-06-2022 8:53

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

